

DECRETO N° _____ /

TEMUCO,

1695
28 ABR 2025

VISTOS

1. El Plan de Desarrollo Comunal, para el año 2025, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 5421 del 21 de diciembre del 2024.
2. El Presupuesto de Gastos de la municipalidad, para el año 2025, aprobado por Decreto Alcaldicio N°5367 de fecha 16 de diciembre de 2024.
3. El Decreto Alcaldicio N°5651 de fecha 30 de diciembre de 2024, que aprueba actividades del Programa de Actividades Adulto Mayor.
4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695.- Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de ejecutar la línea de recreación a través de acciones participativas que promueven el envejecimiento activo y saludable, ofreciendo alternativas que tiendan a mejorar la calidad de vida de los adultos mayores organizados y no organizados pertenecientes a los diversos macro sectores de la comuna de Temuco.

DECRETO:

1.- Apruébese la ejecución de las actividades, del Programa de apoyo a organizaciones comunitarias de la comuna de Temuco, según decreto Alcaldicio N° 5651 del 30 de diciembre de 2024, a ejecutarse en los meses de junio y julio de 2025.

Nombre de la actividad	Encuentro intergeneracional de personas mayores rurales
Fecha y lugar de la Actividad	Mes de Junio.
A quiénes va dirigida	Personas mayores de la comuna de Temuco, pertenecientes a clubes de personas mayores del sector rural.
Objetivo General de la actividad	Fortalecer y relevar los liderazgos mayores a través de conversatorios con líderes mayores y jóvenes.
Objetivo específico	Realizar jornada de formación donde se reconozca la labor de las personas mayores.
Cobertura estimada	30 personas aproximadamente
Gasto Programado	\$ 700.000 Otros servicios generales
Evidencia de la actividad	Fotografías, documentos de adquisiciones, nóminas de asistencia.



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

Nombre de la actividad	Encuentro intercultural de personas mayores
Fecha y lugar de la Actividad	Mes de Junio
A quiénes va dirigida	Personas mayores de la comuna de Temuco, pertenecientes a clubes de personas mayores.
Objetivo General de la actividad	Dar inicio a nuevo ciclo intercultural en el marco de We Txipantu
Objetivo específico	Desarrollar encuentros interculturales de personas mayores de sectores urbanos y rurales para relevar la importancia del kimun mapuche.
Cobertura estimada	80 personas aproximadamente
Gasto Programado	\$ 1.550.000 Eventos programas sociales.
Evidencia de la actividad	Fotografías, documentos de adquisiciones, nóminas de asistencia.

Nombre de la actividad	Escuela de Líderes
Fecha y lugar de la Actividad	Mes de Julio.
A quiénes va dirigida	Personas mayores de la comuna de Temuco, pertenecientes a clubes de personas mayores.
Objetivo General de la actividad	Entregar herramientas formativas de fortalecimiento de liderazgo personas mayores de la comuna de Temuco
Objetivo específico	Ejecutar ciclo formativo que entregue diversos temas relevantes para personas mayores.
Cobertura estimada	30 personas aproximadamente
Gasto Programado	\$ 1.750.000 Eventos programas sociales.
Evidencia de la actividad	Fotografías, documentos de adquisiciones, nóminas de asistencia.

Nombre de la actividad	Servicio de impresión de material
Fecha y lugar de la Actividad	Mes de Junio.
A quiénes va dirigida	Personas mayores de la comuna de Temuco,
Objetivo General de la actividad	Entregar material de difusión de todos los programas de la Dirección de personas mayores.
Objetivo específico	Adquirir material de difusión sobre los programas de la Dirección.
Cobertura estimada	600 personas aproximadamente
Gasto Programado	\$ 300.060 Servicio impresión.
Evidencia de la actividad	Orden de compra, Factura.

2.- Apruébese el siguiente desglose de gastos para la ejecución de actividades:

Centro de Costo : 14.12.04 Programa Apoyo a Organizaciones comunitarias.
Item : 215.22.08.999.009 Otros servicios generales.
Encuentro Intergeneracional : \$700.000

Centro de Costo : 14.12.04 Programa Apoyo a Organizaciones comunitarias.
Item : 215.22.08.011.004 Eventos Programas sociales.
Encuentro Intercultural : \$1.550.000
Escuela de Líderes : \$1.750.000

Centro de Costo : 14.12.04 Programa Apoyo a Organizaciones comunitarias.
Item : 215.22.07.002.00 Servicio de impresión.
Material de difusión de Dirección Personas Mayores : \$300.060

3.- Las adquisiciones que se realicen para la aplicación del presente Decreto Alcaldicio, deberán realizarse acorde al procedimiento de la ley de compras públicas número 19.886 y su reglamento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

JDZ/mpa

Distribución:
Dirección de Control
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento Asesoría Jurídica



RICARDO TORO HERNÁNDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

